



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.822.

DALCAHUE, 19 de Octubre del 2018.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre parcial de las siguientes calles para realizar VIII Corrida Familiar: Calle Pedro Montt, Manuel Rodríguez, Almirante Bahamonde, San Martín, Ramón Freire, Carlos Cárcamo, Fresia, Lautaro, Pedro Montt. Actividad Organizada por Escuela de Lenguaje Ayelen, el día viernes 09 de Noviembre desde las 10:00 hasta las 13:00 horas. Esto enmarcado en las actividades del 14° Aniversario de dicho Establecimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



ELARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JS/SHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Escuela de Lenguaje Ayelen
- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes
- Archivo

